

en el Juicio de Faltas 815/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Bouzahzah, expido el presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3133.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas 825/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta su Sobreseimiento Provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Quaoleh Younes, expido el presente en Melilla a 31 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3134.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas 207/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el Archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkader Mohamed Tahar, expido el presente en Melilla a 26 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3135.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas 217/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el Archivo de la presente causa.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tamurut Mohamed Aomar, expido el presente en Melilla a 26 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3136.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, Amparo Abellán Martínez, en el Juicio de Faltas 617/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el Archivo del presente procedimiento de Juicio de Faltas, previa anotación en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mª Hamed Anaouiji y Sliman Oyasín, expido el presente en Melilla a 25 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3137.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia.- En Melilla, a catorce de Septiembre de dos mil. La extiende yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha se ha presentado escrito por el Procurador Sra. D.ª Isabel María Herrera Gómez. Paso a dar cuenta con propuesta de resolución. Doy fe.

Propuesta de Providencia del Secretario Judicial D. Rafael Regalón López.